



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:86/2016

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Quillota, 15/ 01/ 2016

#### VISTOS:

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que el establecimiento **AVOMEX IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA.** cumple con los requerimientos para la Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios

#### RESUELVO:

1. Inscríbese en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro, actividad, especie, y línea que se señala:

Razón Social	<b>AVOMEX IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA.</b>
N° y fecha de Resolución Sanitaria	<b>RESOLUCION EXENTA N° 671 DEL 13/07/2010</b>
RUT	<b>76.977.840-3</b>
Dirección, comuna y nombre de región	<b>PARCELA 19 LAS PATAGUAS A S/N QUILLOTA</b>
Representante legal	<b>RODRIGO TAPIA MARTINEZ</b>
N° de registro LEEPP	<b>05/36</b>

<b>ACTIVIDAD</b>	↔	<b>ESPECIE</b>	↔	<b>LINEA</b>

<b>PROCESADORA DE CARNE DE AVES DE CORRAL</b>	↔	<b>AVE</b>	↔	<b>PROCESO DE ALTA PRESIÓN A ALIMENTOS PROCESADOS</b>
	↔		↔	

2. Deróguese la resolución N° 06-14, emitida con fecha 31 de Marzo de 2014, por Aplicación de la Estandarización y Normalización de Actividades y Líneas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**WALTER FREDDY DIAZ SALINAS**  
**JEFE (S) OFICINA SECTORIAL QUILLOTA**

FVT

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Hugo Alejandro Araya Veliz - Encargado (S) Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- Luisa Delfina Vergara Aravena - Oficina de Partes Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- FRANCISCO JAVIER VERGARA TAPIA - Médico veterinario sectorial Oficina Quillota Oficina Sectorial Quillota - Or.V
- Angélica Galvez - Jefe Aseguramiento de Calidad Avomex Ltda.

Oficina Sectorial Quillota - Freire 1540



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1601.acepta.com/v01/abbb3ac49cbfe00db514b45a80784249144a7e91>